

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0383

EN CONCON, 08 FEB 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Cotización **COMERCIAL Y TURISMO S.A.** RUT N° 96.837.590-3 por un total de \$ 2.052.750 IVA incluido, costo unitario por persona \$ 13.685 con IVA incluido. ✓
- H. Disponibilidad presupuestaria de fecha 02.02.2023 autorizada por la Jefe de Contabilidad (s), por un monto total de \$ 2.053.000.- en el Ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Gestión Interna. ✓

CONSIDERANDO: el Aniversario de la Comuna de Concón, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE CONTRATACION**, por medio de "**GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL**" los servicios de Coffe Break para 150 personas para la actividad denominada Lanzamiento Plan ciudad Concon 2030, al proveedor **COMERCIAL Y TURISMO S.A.** RUT N° 96.837.590-3 por un total \$ 2.053.000 IVA incluido, costo unitario por persona \$ 13.685 con IVA incluido, para el día 15 de diciembre del 2022. ✓
 - 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación". ✓
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:

1. Secretaria Municipal
- 2.- Adquisiciones



REGION I MUNICIPALIDAD DE CONCON		
MUNICIPAL ALCALDE (U)		
Dirección de Control		
Objetada	08 FEB 2023	Revisado

